

1. Objeto de las presentes bases:

Estas bases regulan los términos y condiciones en los que se desarrollarán una promoción de regalo por OLIVENET NETWORK, S.L. con motivo de la promoción especial para contrataciones durante el mes de mayo (en adelante, la “**Promoción**”).

2. Organizador:

La empresa organizadora del sorteo objeto de las presentes bases es OLIVENET NETWORK, S.L. (en adelante “**Olin**” o el “**Organizador**”, indistintamente), con domicilio en Calle Pepita Barrientos, Edificio Málaga Halley Oficina 315, (29004), Málaga, CIF número B93340198 (más información en www.olin.es) y organiza un Sorteo bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

3. Requisitos para participar:

Podrán participar en el sorteo las personas mayores de 18 años con un domicilio en España (Península y Baleares). Para poder participar, el participante deberá ser cliente de Olin y tener contratado al menos un servicio de **fibra o fibra y móvil** con Olin entre y estar activo, y no tener pagos pendientes.

El sorteo estará activo desde el día 7 hasta el 5 de marzo, día en que se comunicará el ganador

4. Mecánica, premio y fechas:

La información particular del sorteo esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización se indican a continuación.

- Todos los clientes que tengan contratado un servicio de **fibra o fibra y móvil** en Olin y rellenen el formulario en la landing del sorteo con los datos requeridos para poder participar, entrarán en el sorteo de los distintos premios seleccionados.
- Premios: El sorteo cuenta con un total de **1.238 regalos**.
- - o 1.000 Bonos de gigas extras para el móvil totalmente gratis para todo el 2025
 - o 100 entradas de cine (entradas de lunes a jueves): [In Ticket](#) (En esta web viene los cines donde se puede ir)
 - o 100 lavados de coche www.chequelavado.es (En esta web viene como se canjea el código y consulta estaciones donde pueden ir). Canjeable por un autolavado básico en la red de Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor.
 - o 20 cascos inalámbricos Xiaomi.
 - o 10 bonos 1 noche de hotel (fin de semana incluidos)
 - o 5 aspiradoras Xiaomi
 - o 2 móviles Android por un valor de 200€ cada uno
 - o 1 TV por un valor de 350€

5. Elección del ganador:

El día miércoles 5 de marzo de 2025 se procederá a realizar el sorteo entre todos los clientes que cumplan con las condiciones del sorteo, y se adjudicarán los premios de forma aleatoria con una aplicación del sorteo. La selección se realizará teniendo en cuenta a los clientes activos y sin deuda a la fecha del sorteo.

Una vez informado el ganador el premio será entregado de forma directa al cliente en la Tienda que mejor le venga y de las tiendas que tenemos en Málaga y provincia, en un plazo máximo de **14 días hábiles** desde que se informaron los ganadores. Luego de este tiempo si el cliente no paso a retirar el premio se da por perdido, y se podrá asignar a otro cliente.

Igualmente se podrán hacer envíos por mail de regalos que se canjean virtualmente, como noches de hotel, lavados de coche...

6. Protección de datos:

OLIVENET NETWORK SL. en adelante RESPONSABLE, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fin del tratamiento: contactar con el interesado para comunicarle el resultado del Sorteo y hacerle entrega del premio, en su caso. Estas comunicaciones serán realizadas por el RESPONSABLE directamente, por lo que no habrá encargados del tratamiento. Consecuencias previstas: El tratamiento de los datos no prevé ninguna consecuencia que pueda tener algún efecto jurídico o de algún otro modo que afecte significativamente al Interesado. Lógica empleada: no se llevará a cabo ningún procedimiento automatizado de datos personales. Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Bases Legales Sorteo| Olin Bases.

No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. dirigiéndose a C. Musgo 3 Oficina A Planta 2 - 28023 Madrid (Madrid). E-mail: info@lexdatos.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

Datos de contacto del delegado de protección de datos: c/ Las Camelias, 2b, 29693 ESTEPONA info@lexdatos.com

7. Cuestiones fiscales

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF,

al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

8. Otras normas de uso:

No se admitirán participantes que no hayan cumplido con las normas de contratación de servicio de fibra o fibra y móvil.

9. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a OLIVENET NETWORK S.L. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Málaga.